

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2022/352 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2022.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cárcelos (Jaén).

Hace saber:

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, Relación de Puestos de Trabajo de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	345.281,55
2	Impuestos indirectos	17.516,33
3	Tasas y otros ingresos	300.835,69
4	Transferencias corrientes	554.988,39
5	Ingresos patrimoniales	20.481,20
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	224.659,42
7	Transferencias de capital	306.118,53
8	Activos financieros	0,00
	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.769.881,11

Capítulo	Denominación	Euros
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	570.079,44
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	587.818,53
3	Gastos financieros	13.990,05
4	Transferencias corrientes	29.329,16
5	Fondo de contingencia	0,00
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	518.899,29
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00- €
9	Pasivos financieros	49.764,64
	TOTAL GASTOS	1.769.881,11

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1	Vacante
Auxiliar administrativo	1	C2	Propiedad
Auxiliar administrativo	1	C2	Propiedad
Arquitecto Técnico	1	A2	Vacante
Administrativo	1	C1	Vacante (promoción interna)

PERSONAL LABORAL			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Dinamizador Nuevas Tecnologías	1	3	Propiedad
Directora Escuela Infantil	1	2	Vacante
Educadora Escuela Infantil	1	3	Vacante
Auxiliar de Biblioteca	1	4	Vacante
Oficial de Servicios y Mant.	1	4	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	4	Vacante
Directora Guardería Temporera	1	2	Vacante

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárcheles, 27 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.